

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

Modularización de la Enseñanza Superior

ELENA HENRÍQUEZ F.¹

El presente artículo contiene los principales aspectos que se trabajaron en el taller «El sistema modular como instancia de mejoramiento de la formación profesional universitaria», dictado por la Dirección de Docencia de la Universidad de Concepción en Enero de 2005.

En el año 1998, con la Declaración de la Sorbona en Europa, se inició un proceso orientado a promover la convergencia entre los sistemas nacionales de educación superior, concretándose en la Declaración de Bologna en 1999, como un espacio europeo de educación superior antes del año 2010. El objetivo incluye diversos foros de debate en todos los países miembros, convergentes a asegurar la calidad de la docencia. Entre los objetivos se incluye:

1. Adopción de un sistema legible y comparable de titulaciones.

2. Sistema basado en dos ciclos articulados: Pregrado y Postgrado.

3. Establecimiento de un sistema de créditos ECTS (European Credit Transfer System), considerando: 60 créditos como trabajo académico de un año y 30 créditos para un semestre.

4. Promover la cooperación europea para asegurar un nivel de calidad en el desarrollo de criterios y metodologías comparables.

Estos antecedentes se refuerzan con el «Proyecto Tunning», que se focaliza en la búsqueda de calidad en los programas que llevarán a la consecución de titulaciones, su diseño y sus componentes, considerando perfiles profesionales basados en competencias para el desempeño profesional, como por ejemplo: capacidad de análisis y síntesis, capacidad de aprender, habilidad para resolver problemas, capacidad de aplicar el conocimiento, capacidad de adaptarse a situaciones nuevas, preocupación por la calidad, destrezas para manejar la información y capacidad para trabajar autónomamente y en grupo.

En Chile se acoge toda esta información como un compromiso en «La Declaración de Valparaíso». El 8 de Abril de 2003, las Universidades europeas y chi-

lenas presentes en el Seminario «Innovación y Armonización Curricular: Confrontación de Experiencias, Perspectivas de Colaboración», concientes de la necesidad de dotar al sistema universitario chileno de una mayor flexibilidad en la formación, de una mayor eficiencia en los procesos respectivos y de una apropiada pertinencia de los programas de estudio en función de las competencias requeridas por la sociedad, estimaron necesario coordinar acciones conducentes a crear condiciones para:

1. Promover la convergencia del sistema universitario chileno con las transformaciones que tienen lugar en los países de la Unión Europea.

2. Impulsar la adopción de un sistema de créditos compatible de las universidades chilenas entre sí y con el sistema ECTS y delimitar los requerimientos reales curriculares que se hacen a los estudiantes de acuerdo a la real disponibilidad de tiempo de éstos.

3. Reforzar las relaciones de las universidades con los actores externos relevantes para el desarrollo y mejoramiento de la oferta formativa.

4. Estimular acuerdos recíprocos de doble titulación, tanto en los niveles de pregrado como de postgrado, con centros académicos europeos de prestigio, y fomentar la movilidad de estudiantes, profesores y personal de apoyo.

EL DISEÑO MODULAR EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR

El Módulo de formación es una unidad de aprendizaje independiente que permite el desarrollo de capacidades determinadas al término del proceso de aprendizaje contemplado en el módulo. Éste tiene que estar centrado en:

- Qué tiene que saber el/la participante.
- Qué tiene que saber hacer el/la participante.
- Cómo tiene que saber ser y actuar el/la participante.

Estos módulos deben permitir la vinculación con otros módulos, dicha articulación responde a los principios de coherencia y consistencia en un

¹ Magister en Enfermería, Profesor Titular, Departamento de Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad de Concepción.

sistema complejo mayor, es decir, una carrera, lo que debe reflejarse en el plan de estudio ya sea técnico profesional o profesional. La modalidad de organización modular tiene cuatro ventajas fundamentales:

1. **Flexibilidad:** permite el acceso independiente a un módulo y/o a los contenidos de él, permite ruta de aprendizaje, no supone limitaciones en el método o estilos de aprendizaje.

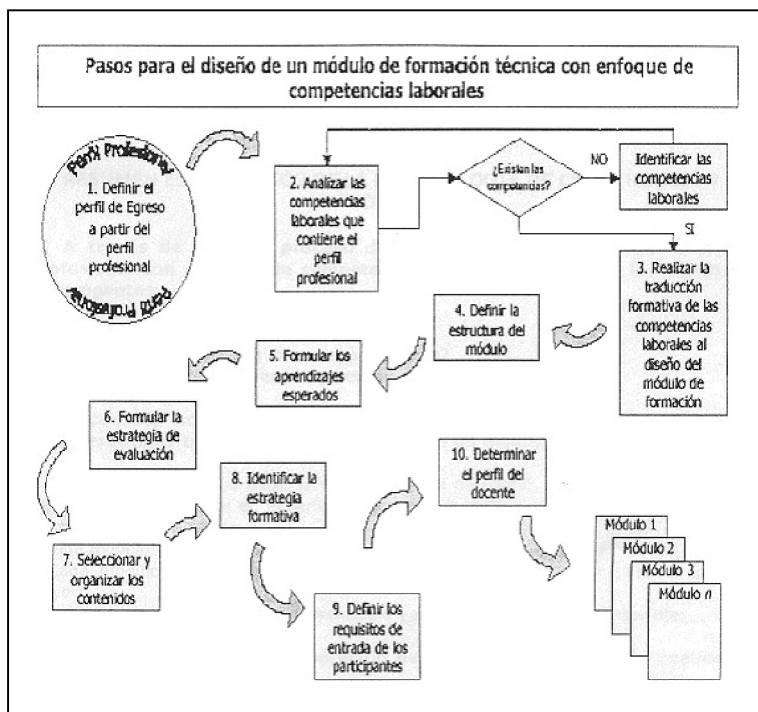
2. **Precisión:** define objetivos y contenidos a partir del perfil profesional y de las competencias laborales para diferentes áreas, define prerrequisitos.

3. **Economía:** los módulos se pueden utilizar para diferentes programas; o combinar y preparar nuevos programas; permite tener banco de módulos para una memoria institucional.

4. **Eficiencia:** introduce en un módulo todo lo que el o la participante necesita para conseguir los objetivos y capacidades esperados, refuerza la articulación e incluye todas las fases de un diseño de un currículo de formación.

A continuación se muestra el esquema del diseño en la confección de un módulo de formación :

Para la preparación de un módulo, como se



puede observar en el esquema respectivo, se deben considerar aspectos fundamentales tales como:

a) **Perfil profesional:** corresponde al conjunto de capacidades que los egresados deben poseer al concluir un plan de estudios conducentes al título de nivel superior, identificadas a partir de las com-

petencias exigidas por el mundo del trabajo.

b) **Identificar las competencias laborales** que contiene el perfil profesional de acuerdo a los desempeños esperados para un determinado perfil. Las competencias deben ser identificadas a partir del trabajo y no de la formación, a través de un proceso participativo, que asegure la representatividad del grupo y los grupos representantes de los trabajadores.

En el enfoque de competencias laborales se distinguen tres métodos para identificarlos:

- El análisis, ya sea ocupacional, funcional o constructivista.
- Objeto de análisis, por ejemplo, puesto de trabajo, tareas, función productiva, actividad de trabajo.
- Características: dónde debe estar el énfasis de las competencias.

c) **Realizar la traducción formativa** de las competencias laborales al diseño del módulo de formación: aquí se debe considerar de qué manera el alumno va a lograr las competencias consideradas en el módulo referidas a lo que debe saber, saber-hacer y saber ser.

d) **Definir la estructura del módulo.** Aquí debe quedar claro, qué requisitos de entrada tiene este módulo, duración, y logros para la aprobación de él.

e) **Formular los aprendizajes esperados** en el área del conocimiento, es decir, del saber, del saber-hacer, cómo va aplicar en forma competente el saber y saber ser, por ejemplo, de qué manera interactúa y se comunica con su grupo de pares y otros.

f) **Formular estrategias de evaluación.** Deben quedar claras las diferentes alternativas evaluativas con los porcentajes correspondientes y el grado de dificultad.

g) **Seleccionar y organizar los contenidos** de acuerdo a los objetivos a lograr considerando la secuencia, el grado de dificultad, criterios esperados, aspectos valóricos, etc.

h) **Identificar la estrategia formativa** de acuerdo a los contenidos, idealmente centrada en el alumno y basado en problemas reales y actuales.

Todo módulo debe tener requisitos de entrada de los participantes y las características de el o de los docentes que participan en el módulo.

El sistema modular debe ser flexible y debe iniciarse cuando se tenga considerado todos los aspectos implicados para su real y buen funcionamiento.

BIBLIOGRAFÍA

(Documentos aportados por la Dirección de Docencia de la Universidad de Concepción por los profesores: Alejandro Villalobos Clavería y Yenia Melo Hermosilla).

1. Declaración de Bologna: Adaptación del Sistema Universitario Español a sus directrices. De página 1 a 14, 1999.
2. El proyecto Tunning: Informe final Proyecto Piloto «Tunning Educational Structures in Europe». Editores Gonzales S; Wagenaar R. Universidad de Deusto y de Groningen – Bilbao 2003.
3. El Diseño Modular en la Formación Superior: Manual para la elaboración de Módulos de Formación técnica con enfoque de Competencias Laborales. Síntesis parcial. Página 1 a 8. MINEDUC – DIVESUP Santiago, Chile, Enero del 2003.
4. Herramientas básicas en el Diseño Modular. Fuente: Reglamento Especial N° 19.518 (SENCE). Decreto 220/98 (MINEDUC), Fundación Chile, Proyecto «Certificación de competencias Laborales», FDI-CORFO/BID-FORMIN.